



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021)

**Rad. No. 2019-01277**

Revisadas las presentes diligencias y teniendo en cuenta la solicitud de la parte actora, el Despacho DISPONE:

NO SE ACCEDE a la solicitud elevada por la parte actora, teniendo en cuenta que no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto del 17 de septiembre de 2020.

Se REQUIERE a la parte actora para que tramite el oficio dirigido al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional

**NOTIFÍQUESE,**

**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**

Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.32  
Fijado hoy doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021) a la hora de  
las 8:00 AM

  
Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaria

FMCA